

# Fondo de Adaptación

AFB/B.3/1/Rev.1/Add.1/Rev.1  
8 de septiembre de 2008

---

Tercera reunión de la  
Junta del Fondo de Adaptación  
Bonn, 15 al 18 de septiembre de 2008

Punto 2 a) del temario

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

**PUNTO 1 DEL TEMARIO            APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. La apertura de la reunión estará a cargo del Sr. Richard Muyungi, presidente de la Junta del Fondo de Adaptación.

**PUNTO 2 DEL TEMARIO            CUESTIONES ORGANIZATIVAS**

**a)            APROBACIÓN DEL TEMARIO**

2. *Antecedentes:* Se ha distribuido a todos los miembros de la Junta para su consideración un temario provisional identificado como documento AFB/B.3/1/Rev.1, *Temario provisional*. También se ha distribuido el documento AFB/B.3/1/Rev.1/Add.1, *Temario provisional anotado*.
3. *Medida:* Se invitará a la Junta a aprobar el temario de la reunión.

**b)            ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

4. El Presidente propondrá a la Junta la organización del trabajo.

**PUNTO 3 DEL TEMARIO            ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

5. *Antecedentes:* Durante la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación, la Junta decidió por aclamación elegir al Sr. Naoya Tsukamoto (Japón, Partes del anexo I) Vicepresidente para el período 2008-2009. Lamentablemente, el Sr. Tsukamoto no puede asistir a la tercera reunión de la Junta.
6. *Medida:* Se invitará a la Junta a postular y elegir un nuevo Vicepresidente, quien reemplazará al actual Vicepresidente durante la tercera reunión o completará su mandato, conforme lo decida la Junta a su criterio.

**PUNTO 4 DEL TEMARIO            INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

7. *Antecedentes:* En el documento AFB/B.3/2, *Informe sobre las actividades de la Secretaría*, se detallan las tareas realizadas por ésta desde la segunda reunión de la Junta.
8. *Medida:* Se invitará a la Junta a tomar nota del informe.

## PUNTO 5 DEL TEMARIO

## CUESTIONES PENDIENTES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA JUNTA

### **a) *FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE ADAPTACIÓN: VERSIÓN PRELIMINAR***

9. *Antecedentes:* En respuesta a la Decisión AFB/B.2/13, el Administrador Fiduciario invitado preparó el documento AFB/B.3/13, *Funciones y responsabilidades del Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*. En él se han incorporado los comentarios formulados por los miembros y suplentes conforme se establece en la decisión.
10. El Presidente solicitó a la Secretaría notificar a los miembros de la Junta que el documento AFB/B.3/4, *Acuerdos jurídicos celebrados entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con respecto a los servicios que habrán de ser provistos por el Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*, será examinado en primer término en razón de que las decisiones que se han de adoptar respecto de este documento también deberán reflejarse en la versión definitiva del documento sobre las *Funciones y responsabilidades del Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación*.
11. *Medida:* La Junta adoptará las medidas que sean necesarias en vista de los antecedentes mencionados en el párrafo precedente.

### **b) *ACUERDOS JURÍDICOS CON RESPECTO AL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE ADAPTACIÓN: VERSIÓN PRELIMINAR***

12. *Antecedentes:* El documento AFB/B.3/4, *Acuerdos jurídicos celebrados entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con respecto a los servicios que habrán de ser provistos por el Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación*, es una versión revisada en la que se han incorporado las opiniones expresadas por la Junta al analizar el documento AFB/B.2.11 durante su segunda reunión. Este documento contiene una versión preparada por el Administrador Fiduciario y presentada a los Directores del Banco Mundial para su consideración en la reunión del Directorio Ejecutivo celebrada el 9 de septiembre de 2008, así como modificaciones incorporadas posteriormente por el Presidente en la versión del Administrador Fiduciario. El texto en letra redonda corresponde a la versión del Administrador Fiduciario, mientras

que el texto en letra cursiva refleja las modificaciones introducidas posteriormente por el Presidente.

13. *Medida:* Se invitará a la Junta a examinar y aprobar un documento en el que se establecen *Acuerdos jurídicos con respecto al Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación.*

**c) *REGLAMENTO DE DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN:  
VERSIÓN PRELIMINAR***

14. *Antecedentes:* Durante sus dos primeras reuniones, la Junta decidió aprobar los artículos I, II y III del *Reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar.* El documento AFB/B.3/5, *Reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar,* es una versión revisada en la que se han incorporado las opiniones expresadas por la Junta.

15. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar el documento, *Reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar.*

**d) *CUESTIONES JURÍDICAS RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DEL  
FONDO DE ADAPTACIÓN***

16. *Antecedentes:* El documento AFB/B.3/6, *Cuestiones jurídicas relativas al funcionamiento del Fondo de Adaptación,* contiene diversas opciones de acuerdos jurídicos para respaldar la instrumentación del Fondo, en particular para respaldar la innovadora modalidad de “acceso directo” a los recursos del Fondo de Adaptación. Este documento fue preparado por el Administrador Fiduciario invitado, la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Secretaría del Fondo de Adaptación, en consulta con el Presidente.

17. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar el documento, *Cuestiones jurídicas relativas al funcionamiento del Fondo de Adaptación,* y las opciones allí descritas y a decidir cuál de ellas, si alguna, recomendará a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

**e) *MONETIZACIÓN DE LAS REDUCCIONES CERTIFICADAS DE  
EMISIONES (RCE)***

18. *Antecedentes:* El Presidente celebró una reunión por teleconferencia con los miembros del comité, creado en el marco de la decisión AFB/B.2/12, y presentará a la Junta un informe sobre los resultados de las deliberaciones. Además, durante la segunda reunión de la Junta se examinaron los criterios de

admisibilidad aplicables a las RCE del Fondo de Adaptación y esta cuestión se analiza detenidamente en el documento AFB/B.3/13], *Criterios de admisibilidad aplicables a las RCE del Fondo de Adaptación y comercio de los derechos de emisión*.

19. *Medida:* Se invita a la Junta a considerar la información proporcionada por el comité y a decidir la estrategia para la monetización a corto plazo de las RCE del Fondo de Adaptación. Asimismo, se invita a la Junta a examinar el documento *Criterios de admisibilidad aplicables a las RCE del Fondo de Adaptación y comercio de los derechos de emisión* y a decidir si se solicitará a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto que imparta orientaciones y formule aclaraciones a los efectos de determinar si la monetización de las RCE del Fondo de Adaptación está sujeta a criterios de admisibilidad.

**f) PÁRRAFO 22 DEL DOCUMENTO SOBRE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

20. *Antecedentes:* Durante su segunda reunión, la Junta examinó el documento AFB.2/3, *Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*. Tras analizar los textos revisados incluidos en los documentos AFB/B.2/3/Rev.1 y AFB/B.2/3/Rev.2, la Junta decidió aprobar el documento sobre las funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación en su versión AFB/B.2/3/Rev.3, salvo el párrafo 22, que, por el momento, se colocaría entre corchetes hasta nuevo examen en la tercera reunión de la Junta. El documento AFB/B.3/7, *Párrafo 22 del documento AFB.2/3/Rev.3, Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación*, contiene el párrafo 22 del documento, *Funciones y Responsabilidades de la Junta del Fondo de Administración*.

21. Se invitará a la Junta a examinar el documento, *Párrafo 22 del documento AFB.2/3/Rev.3, Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación*, y a tomar una decisión respecto del texto del párrafo 22, si fuese posible en esta oportunidad.

**g) POLÍTICAS Y DIRECTRICES OPERACIONALES PROVISIONALES SOBRE EL ACCESO DE LAS PARTES A LOS RECURSOS DEL FONDO DE ADAPTACIÓN: VERSIÓN PRELIMINAR**

22. *Antecedentes:* El documento AFB/B.3/8, *Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*, es reedición del documento AFB/B.2/8, *Políticas y directrices*

*operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*, en la que se tienen en cuenta las opiniones expresadas por la Junta. Allí se proponen las directrices operacionales provisionales para el acceso de las Partes que cumplan los criterios de admisibilidad a los recursos del Fondo.

23. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar el documento, *Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*.

#### **PUNTO 6 DEL TEMARIO**

#### **PRIORIDADES, POLÍTICAS Y DIRECTRICES ESTRATÉGICAS: VERSIÓN PRELIMINAR**

24. *Antecedentes:* El documento AFB/B.3/9, *Prioridades, políticas y directrices estratégicas: Versión preliminar*, contiene el texto redactado por el Presidente en respuesta a las orientaciones impartidas por la Junta.
25. *Medida:* Se invitará a la Junta a examinar y aprobar el documento, *Prioridades, políticas y directrices estratégicas: Versión preliminar*.

#### **PUNTO 7 DEL TEMARIO**

#### **SITUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

26. *Antecedentes:* En el documento AFB/B.3/10/Rev.1, *Situación de los recursos del Fondo de Adaptación*, se brinda información sobre el nivel de las contribuciones (recibidas y prometidas) y se la contrapone con el presupuesto revisado aprobado de la Junta y la Secretaría del Fondo de Adaptación. Con estos datos se informa a la Junta acerca de los gastos incurridos hasta la fecha, los montos de los que dispone y las sumas prometidas, y los niveles requeridos para que el Fondo continúe con sus actividades hasta diciembre de 2008, de conformidad con el presupuesto acordado. Además, en el documento AFB/B.3/14, *Reembolso de fondos a las Partes por sus contribuciones en virtud del párrafo 27 de la Decisión 1/CMP.3*, se establecen, para su consideración por la Junta, los procedimientos y el calendario recomendados para el reembolso de fondos a las Partes por sus contribuciones, que se proporcionan para financiar provisionalmente los gastos administrativos del funcionamiento del Fondo de Adaptación hasta que sea operativa la monetización de las RCE del Fondo de Adaptación, en virtud del párrafo 27 de la Decisión 1/CMP.3.
27. *Medida:* Se invitará a la Junta a analizar el déficit de fondos disponibles en relación con la continuidad de las actividades del

Fondo de Adaptación. Asimismo, se invitará a la Junta a examinar el documento, *Reembolso de fondos a las Partes por sus contribuciones en virtud del párrafo 27 de la Decisión 1/CMP.3*, y a considerar los procedimientos y el calendario para el reembolso de fondos a las Partes por sus contribuciones en virtud del párrafo 27 de la Decisión 1/CMP.3, que ha de recomendar a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

**PUNTO 8 DEL TEMARIO**

**PRESUPUESTO REVISADO RECOMENDADO PARA LA JUNTA Y LA SECRETARÍA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

28. *Antecedentes:* En el documento AFB/B.3/11, *Presupuestos revisados para la Junta y la Secretaría del Fondo de Adaptación*, se brinda información sobre los gastos incurridos por la Secretaría y la Junta del Fondo de Adaptación durante el período que abarca desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2008, y un presupuesto revisado para las actividades de la Secretaría y la Junta del Fondo de Adaptación para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008, incluido el costo del oficial superior de adaptación hasta junio de 2010, que tiene en cuenta las contribuciones recibidas y los gastos hasta la fecha.
29. *Medida:* Se invitará a la Junta a examinar y aprobar el documento, *Presupuestos revisados para la Junta y la Secretaría del Fondo de Adaptación*.

**PUNTO 9 DEL TEMARIO**

**INFORME DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO: VERSIÓN PRELIMINAR**

30. *Antecedentes:* El 28 de agosto de 2008, el Presidente distribuyó a los miembros de la Junta, para que formularan sus comentarios, un bosquejo del informe de la Junta del Fondo de Adaptación a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. El Presidente presentará a la Junta una versión preliminar de este informe.
31. *Medida:* Se invitará a la Junta a examinar la versión preliminar del informe del Presidente y a tomar la decisión de autorizarlo a ultimar el informe, teniendo en cuenta las decisiones y los resultados de la tercera reunión de la Junta, y a presentar el informe a la cuarta sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

**PUNTO 10 DEL TEMARIO ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA JUNTA**

32. *Antecedentes:* El documento AFB/B.3/13, *Establecimiento de los Comités de la Junta*, contiene la propuesta del Presidente para la creación de comités de la Junta del Fondo de Adaptación.
33. *Medida:* Se invitará a la Junta a examinar y aprobar el documento, *Establecimiento de los Comités de la Junta del Fondo de Adaptación*.

**PUNTO 11 DEL TEMARIO OTROS ASUNTOS**

34. Los miembros de la Junta pueden plantear otras cuestiones en el marco de este punto del temario.

**PUNTO 12 DEL TEMARIO FECHA Y LUGAR DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

35. *Medida:* Se invita a la Junta a decidir la fecha y el lugar de la cuarta reunión de la Junta del Fondo de Adaptación.

**PUNTO 13 DEL TEMARIO APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

36. *Medida:* Se invitará a la Junta a aprobar el informe de su tercera reunión.

## Borrador

### PROGRAMA PROVISIONAL

#### *Primer día, 15 de septiembre de 2008*

##### *Sesión de la mañana*

9.00 – 10.00	Punto 1 del temario	Apertura de la reunión
	Punto 2 del temario	Cuestiones organizativas
	Punto 2 a) del temario	Aprobación del temario
	Punto 2 b) del temario	Organización del trabajo
	Punto 3 del temario	Elección del Vicepresidente de la Junta del Fondo de Adaptación
10.00 – 10.30	Punto 4 del temario	Informe sobre las actividades de la Secretaría
10.30 – 11.15	Punto 5 del temario	Cuestiones pendientes de la segunda reunión de la Junta
	Punto 5 c) del temario	Reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación
11.15 – 11.30		<i>Pausa</i>
11.30 – 13.00	Punto 5 a) del temario	Funciones y responsabilidades del Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación
	Punto 5 b) del temario	Acuerdos jurídicos con respecto al Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación

##### *Sesión de la tarde*

15.00 – 16.45	Punto 5 a) del temario	Funciones y responsabilidades del Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación
	Punto 5 b) del temario	Acuerdos jurídicos con respecto al Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación
16.45 – 17.00		<i>Pausa</i>
17.00 – 18.00	Punto 5 a) del temario	Funciones y responsabilidades del Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación
	Punto 5 b) del temario	Acuerdos jurídicos con respecto al Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación

#### *Segundo día, 16 de septiembre de 2008*

##### *Sesión de la mañana*

9.00 – 11.15	Punto 5 d) del temario	Condición jurídica del Fondo de Adaptación
11.15 – 11.30		<i>Pausa</i>

11.30 – 13.00	Punto 5 e) del temario	Monetización de las reducciones certificadas de emisiones (RCE)
<i>Sesión de la tarde</i>		
15.00 – 16.45	Punto 5 f) del temario	Párrafo 22 del documento sobre las Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación
16.45 – 17.00		<i>Pausa</i>
17.00 – 18.00	Punto 5 g) del temario	Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación
 <b><i>Tercer día, 17 de septiembre de 2008</i></b>		
<i>Sesión de la mañana</i>		
9.00 – 11.00	Punto 5 g) del temario	Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación
11.00 – 11.15		<i>Pausa</i>
11.15 – 13.00	Punto 6 del temario	Prioridades, políticas y directrices estratégicas del Fondo de Adaptación
<i>Sesión de la tarde</i>		
15.00 – 16.45	Punto 7 del temario	Situación de los recursos del Fondo de Adaptación
16.45 – 17.00		<i>Pausa</i>
17.00 – 17.30	Punto 8 del temario	Presupuesto revisado recomendado para la Junta y la Secretaría del Fondo de Adaptación
 <b><i>Cuarto día, 18 de septiembre de 2008</i></b>		
<i>Sesión de la mañana</i>		
9.00 – 10.30	Punto 9 del temario	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto: Versión preliminar
10.30 – 11.00	Punto 10 del temario	Establecimiento de los Comités de la Junta del Fondo de Adaptación
11.00 – 11.15		<i>Pausa</i>
11.15 – 13.00	Punto 11 del temario	Otros asuntos

*Sesión de la tarde*

15.00 – 16.45	Punto 12 del temario	Fecha y lugar de la cuarta reunión de la Junta del Fondo de Adaptación
16.45 – 17.00		<i>Pausa</i>
17.00 – 17.30	Punto 13 del temario	Aprobación del informe y clausura de la reunión